

Periodo: DICIEMBRE 2021

(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Fuente de Financiamiento 11

Mes de diciembre de 2021

No.	Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Cuándo	Montos mensuales en Quetzales
	Nombre y Apellidos	Servicios Profesionales/Técnicos	Nombre del Estudio	Renglón Presupuestario	Contrato No.	Vigencia del contrato	Honorarios
1	Nancy Violeta Méndez Castro *	Servicios Profesionales	Consultoría para la Generación de Instrumentos y Herramientas en la Gestión y Administración de la Comunicación del Consejo Económico y Social de Guatemala.	189	SG18-3-2021	16/08/2021 al 31/12/2021	Q12,000.00
2	Nancy Violeta Méndez Castro **	Servicios Profesionales	Consultoría para la Generación de Instrumentos y Herramientas en la Gestión y Administración de la Comunicación del Consejo Económico y Social de Guatemala.	189	SG18-3-2021	16/08/2021 al 31/12/2021	Q12,000.00
3	Juan José Narciso Chúa ***	Servicios Profesionales	Consultoría sobre el Sistema Nacional de Información	189	SG18-6-2021	18/11/2021 al 17/12/2021	Q15,000.00

* Cuarto pago por entrega de la Herramienta de revisión de las redes sociales institucionales y estrategias de crecimiento.

** Quinto pago por la revisión y edición de los textos del Plan de Reactivación Económica y Social (PRES), así como de las herramientas de difusión de la Agenda Estratégica del CES.

*** Único pago por el producto contenido por: 1) Importancia de la implementación de un Sistema Nacional de Información (SIN) a nivel nacional; 2) Alcance y propósitos de la información para la estrategia de desarrollo socioeconómico en el país; 3) Orientación de líneas base para la definición, estructuración y puesta en el funcionamiento de la institucionalidad (SNI) fortalecida a todo nivel y 4) Conclusiones y recomendaciones.

Periodo: DICIEMBRE 2021

(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

No.	Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal	Pagado
1	Asesor de Subsecretaría Administrativa Financiera	12,000.00
2	Asesoría Profesional en Temas Interinstitucionales	16,000.00
3	Asesor Profesional Jurídico	14,000.00
4	Asesor Profesional Financiero	16,000.00
5	Asesor Profesional Sector Empresarial	14,000.00
6	Técnico en Diseño, Diagramación y Divulgación	7,000.00
7	Asesor Profesional para el Seguimiento e Implementación de Componentes Estructurales, Sustantivos, Ejes Temáticos y Áreas Operativas	16,000.00
8	Técnico en Gestión Administrativa	7,000.00
9	Técnico en apoyo a la Subsecretaría Técnica	7,000.00
10	Asesor Profesional Sector Cooperativista	14,000.00
11	Asesor Profesional Sector Trabajador	14,000.00